

**Somos el Diario de mayor circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario**

Pide tu balón de 10 kg

☎ **042 52 5324**
📱 **996 618 000**
📞 **970 002 525**

VULCANOGAS

AL MEJOR
PRECIO
S/ 44

*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.

ESCANEA EL QR Y LÉENOS



📞 **950458812**
noticias@diario-hoy.com.pe
publicidad@diario-hoy.com.pe
Facebook: diariohoytarapoto
www.diario-hoy.com.pe
Contacto: 999420398 / 999420381

**Diario
HOY**

**Precio:
S/ 0.30**

Edición N° 5,435

Domingo, 21 de junio de 2026

TERCER DOMINGO DE JUNIO

DÍA DEL PADRE

COMPARTIR MOMENTOS
El tiempo en familia es el mejor regalo.

GUÍA CON EL EJEMPLO
Los valores se transmiten con amor y dedicación.

FORTALECE LOS LAZOS
Cada momento compartido construye recuerdos para toda la vida.

Gracias por tu esfuerzo, dedicación y amor incondicional.

¡Feliz Día del Padre!

FAMILIA
El corazón de cada hogar.

COMPROMISO
Acompañar en cada etapa.

EJEMPLO
Inspirar con acciones.

PROTECCIÓN
Cuidar y brindar confianza.

Dictan 12 meses de prisión preventiva para ocho militares investigados por la muerte de cinco civiles en Colcabamba



Presidente **José María Balcázar** encabeza en Cusco agenda de trabajo orientada al fortalecimiento de la salud regional

Bruselas impone multa de 200 millones de euros a **Temu** por venta de productos ilegales

Presidente José María Balcázar encabeza en Cusco agenda de trabajo orientada al fortalecimiento de la salud regional

Cusco, Perú. El presidente de la República, José María Balcázar, llegó este sábado a la región Cusco para desarrollar una agenda oficial de trabajo centrada en el impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo regional. En su primera visita oficial a la Ciudad Imperial desde el inicio de su gestión, el mandatario supervisará avances en infraestructura sanitaria considerados prioritarios para la población cusqueña.

Como parte de sus actividades, el jefe de Estado inspeccionará la culminación de la infraestructura y el equipamiento del Hospi-

tal Antonio Lorena, una de las principales obras de salud ejecutadas en la región. La visita permitirá verificar el estado final del proyecto y los avances realizados para su próxima puesta en funcionamiento.

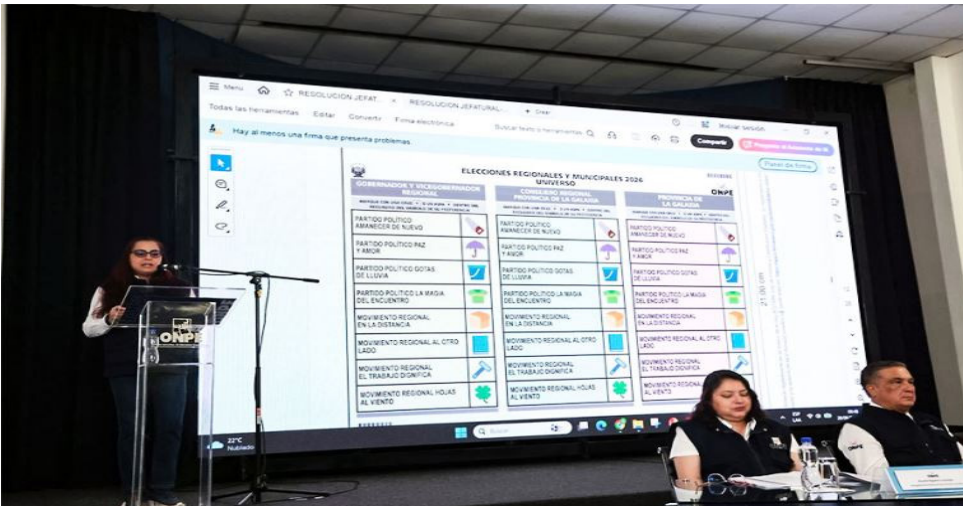
El Hospital Antonio Lorena es una infraestructura de alta relevancia para Cusco, debido a que fortalecerá la capacidad de atención médica y ampliará el acceso a servicios especializados para miles de ciudadanos. Asimismo, el establecimiento busca contribuir a la mejora de la cobertura y calidad de la atención

sanitaria en la región. Durante la jornada, el presidente Balcázar sostendrá reuniones de coordinación vinculadas a las acciones que el Ejecutivo viene promoviendo para impulsar el desarrollo regional y atender las principales necesidades de la población.

La visita presidencial reafirma el interés del Gobierno en supervisar proyectos de infraestructura pública considerados prioritarios para el bienestar de los ciudadanos y el fortalecimiento de los servicios esenciales en el país.



ONPE aprueba diseños de cédulas de sufragio para las Elecciones Regionales y Municipales 2026



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aprobó los diseños oficiales de las cédulas de sufragio que se utilizarán en las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2026, programadas para el próximo 4 de octubre. La medida fue formalizada mediante la Resolución Jefatural N.º 000096-2026-JN/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano, y permitirá a las organizaciones políticas conocer las características del material electoral que se empleará en los comicios.

Los diseños incorporan un código de barras como mecanismo de control y seguridad, destinado a identificar la circunscripción electoral correspondiente a cada cédula y con-

tribuir a una gestión más eficiente del proceso electoral.

Para la elección de autoridades regionales, provinciales y distritales, los electores de todos los distritos del país, excepto los de Lima Metropolitana, recibirán una cédula única dividida en cuatro secciones: Gobernador y Vicegobernador Regional, Consejero Regional, Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital. Cada sección contará con una identificación visual diferenciada mediante colores específicos y elementos de seguridad institucionales.

La ONPE informó que la cédula tendrá un tamaño mínimo de 38 centímetros de

ancho por 21 centímetros de largo, dimensiones que podrán ampliarse hasta un máximo de 52 centímetros, según el número de organizaciones políticas participantes.

Asimismo, la resolución aprueba otros tres modelos de cédula para las capitales de provincia—excepto Lima Cercado—, los distritos de Lima Metropolitana y Lima Cercado. También se validó el diseño de la cédula para una eventual Segunda Elección Regional, que se convocaría si ninguna fórmula de gobernador y vicegobernador regional obtiene al menos el 30 % de los votos válidos.

En este último caso, la cédula tendrá una dimensión de

15 por 21 centímetros e incluirá únicamente los nombres y símbolos de las dos organizaciones políticas que alcancen la mayor votación en la primera elección.

La ONPE precisó además que la ubicación de los partidos políticos y movimientos regionales en las cédulas fue definida mediante sorteo público realizado el 10 de junio. Esta publicación cumple con lo establecido en el artículo 165 de la Ley Orgánica de Elecciones, que dispone la presentación de los diseños ante personeros y candidatos para que, de considerarlo necesario, puedan formular observaciones o impugnaciones ante el Jurado Nacional de Elecciones.

**Diario
HOY**

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

<https://diario-hoy.com.pe>

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:

César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

**Nuestras
Sedes**

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N°676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N°526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad N° 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguía N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av. Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

Aprovecha cada día como si no quedase mañana.

Claudia Cisneros rechaza denuncia de la Procuraduría y defiende el ejercicio de la libertad de expresión

La periodista Claudia Cisneros rechazó la denuncia presentada en su contra por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos contra el Orden Público y afirmó que no permitirá que se criminalicen sus actividades periodísticas, políticas o ciudadanas. Mediante un comunicado difundido en redes sociales, sostuvo que sus acciones y declaraciones se han desarrollado dentro del marco legal y en ejercicio de derechos reconocidos por la Constitución.

Cisneros integra el grupo de ciudadanos denunciados por la Procuraduría debido a sus pronunciamientos vinculados a las movilizaciones convocadas tras la segunda vuelta electoral. Entre los involucrados también figuran dirigentes políticos, activistas y otras personalidades que expresaron pública-

mente su respaldo a las protestas promovidas por sectores relacionados con Juntos por el Perú. En su pronunciamiento, la periodista señaló que expresar opiniones políticas, cuestionar a las autoridades, advertir sobre posibles riesgos para la democracia o respaldar manifestaciones pacíficas no constituye un delito. Según indicó, estas acciones forman parte de derechos fundamentales protegidos por la legislación peruana y por estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, manifestó su preocupación por el hecho de que una institución estatal impulse acciones penales contra ciudadanos debido a sus opiniones. En ese sentido, consideró que la denuncia representa un in-

tento de intimidación hacia quienes mantienen posiciones críticas frente al poder.

“Investigar a ciudadanos por expresar opiniones o respaldar acciones democráticas y pacíficas no responde a la defensa del orden público”, señaló. Además, cuestionó la interpretación realizada sobre sus declaraciones públicas y precisó que estas formaron parte de análisis políticos relacionados con la crisis de confianza que atraviesa el país.

“Presentar ese tipo de opiniones o análisis como si constituyeran instrucciones, incitaciones o llamados a la violencia supone una interpretación forzada”, afirmó. Agregó que dicha lectura desconoce el contexto de sus expresiones y las garantías constitucionales que amparan la libertad de expresión en el Perú.



Juntos por el Perú sustenta pedido de nulidad ante el JNE y reconoce ausencia de pruebas documentales



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) realizó una audiencia para evaluar el recurso presentado por Juntos por el Perú (JPP), que solicita la nulidad de 1,751 mesas de votación por presuntas irregularidades detectadas durante el proceso electoral. Durante la sesión, la defensa de la agrupación reconoció que no presentó pruebas documentales que respalden sus afirmaciones y señaló que su argumentación se basa en análisis estadísticos.

La audiencia, presidida por Roberto Burneo, se inició a las 10:30 de la mañana con la participación del abogado Roy Mendoza y del vocero de JPP, Marco Zevallos. En su exposición, Mendoza sostuvo que existieron presuntas anomalías en diversas mesas de sufragio y utilizó el término “fraude en mesa” para describir los hechos observados. Sin

embargo, al ser consultado por los magistrados sobre los elementos que sustentaban dicha afirmación, indicó que el pedido se fundamentaba en patrones cuantitativos identificados tras la votación.

Posteriormente, el abogado reconoció la ausencia de medios probatorios físicos. “No hemos adjuntado medios probatorios, pero nos estamos basando en irregularidades estadísticas”, manifestó durante la audiencia. Asimismo, se confirmó que los personeros de Juntos por el Perú no presentaron reclamos, impugnaciones ni observaciones formales en las 1,751 mesas cuya nulidad solicitan.

Por otro lado, Marco Zevallos cuestionó la cadena de custodia de los votos emitidos en el extranjero. No obstante, al responder preguntas del pleno sobre los

procedimientos relacionados con el traslado de actas electorales, su intervención generó nuevas consultas por parte de los magistrados.

La magistrada Martha Maisch Molina también preguntó por qué el pedido de nulidad se concentraba en determinados países, como Argentina y Estados Unidos. Ante ello, la defensa planteó ampliar el alcance de la solicitud a todos los votos emitidos en el exterior, posibilidad que fue descartada por el presidente del JNE al señalar que dicho planteamiento ya no era legalmente viable.

Concluida la audiencia, el pleno del Jurado Nacional de Elecciones quedó a la espera de emitir una decisión sobre el recurso presentado por Juntos por el Perú en las próximas horas.

“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

López Aliaga afirma haber presentado 20 denuncias contra la ONPE y el JNE por presuntas irregularidades electorales

El presidente de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, informó este sábado que presentó 20 denuncias penales y constitucionales contra la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) por presuntas irregularidades registradas durante la jornada electoral del 12 de abril. El anuncio fue realizado durante su participación en el programa Enfoque de los Sábados, donde también abordó temas relacionados con las elecciones municipales de Lima y la candidatura de Luis Rubio a la alcaldía de la capital.

López Aliaga precisó que las acciones legales fueron interpuestas a título personal y no en representación de Renovación Popular. Asimismo, señaló que las denuncias cuentan con el respaldo de un peritaje elaborado por una organización internacional contratada por él.

“Merecíamos más, si no hubieran hecho trafa, pero dada la situación, pragmatismo hay que asumir. Ya están en proceso. Han entrado al Jurado Nacional de Elecciones, a la ONPE, al Poder Judicial, a la Fiscalía y a la justicia constitucional”, declaró.

El también candidato a teniente alcalde de Lima sostuvo que sus denuncias buscan cuestionar presuntas prácticas que, según afirmó, afectan la transparencia de los procesos electorales. “Cada cinco años, ONPE nos pone a un presidente o una primera vuelta como le da la reverenda gana”, manifestó durante la entrevista.

En esa línea, aseguró que en la segunda vuelta electoral no se registraron denuncias de fraude debido al fortalecimiento del trabajo de los personeros de



Fuerza Popular en las mesas de votación. Además, indicó que puso a disposición de esa agrupación política a un equipo de especialistas que realiza peritajes forenses relacionados con el proceso electoral.

Respecto a las elecciones municipales, López Aliaga explicó que eligió al médico Luis Rubio como candidato a la Alcaldía de Lima por su experiencia en el sector salud. Consultado sobre la

permanencia de Rubio en el cargo durante todo el periodo de gestión, señaló: “Yo le he pedido a Lucho: ‘Quédate los cuatro años’”. Asimismo, adelantó que, de ganar Renova-

ción Popular las elecciones municipales, propondrá transferir la administración de Sedapal a la Municipalidad de Lima. Fuente: RPP Noticias (2025).

Marisol Pérez Tello reafirma que defenderá los resultados electorales y pide respetar la voluntad popular

La excandidata presidencial Marisol Pérez Tello aseguró que respetará y defenderá los resultados de la segunda vuelta electoral entre Keiko Fujimori y Roberto Sánchez, independientemente de quién resulte ganador. La también excongresista sostuvo que la democracia exige reconocer la decisión de los ciudadanos y rechazar cualquier intento de desconocer la voluntad expresada en las urnas.

Durante una entrevista en el programa Prueba de Fuego de RPP, Pérez Tello recordó que mantuvo la misma postura en las elecciones de 2021, cuando resultó elegido Pedro Castillo, pese a no compartir su candidatura.

“En el 2021 defendí los resultados y no me gustaba el señor Pedro Castillo. Ahora voy a defender los resultados electorales y no me

gusta la señora Keiko Fujimori, pero hay que respetar en democracia el voto y la sabiduría que hay detrás de ese voto que, a veces, no logramos ver con claridad”, señaló.

Asimismo, la excandidata indicó que cualquier cuestionamiento al proceso electoral debe realizarse dentro del marco institucional y advirtió que no pueden aceptarse prácticas o discursos que vulneren las reglas democráticas.

En relación con una eventual victoria de Keiko Fujimori, Pérez Tello sostuvo que la lideresa de Fuerza Popular tendría el desafío de tender puentes con los sectores que no respaldaron su candidatura. También cuestionó algunas decisiones adoptadas por el Congreso en los últimos años y plan-



teó la necesidad de impulsar una agenda orientada a fortalecer la lucha contra la corrupción y la gobernabilidad.

Entre las prioridades que, a su juicio, debería asumir el próximo gobierno, mencionó la reducción de la anemia infantil, la revisión de normas cuestionadas por favorecer al crimen organizado y el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos en el sur del país.

Finalmente, reiteró que decidió no respaldar a ninguno de los candidatos en segunda vuelta por razones de principios vinculadas a sus propuestas y trayectorias políticas.

Fuente: RPP Noticias (2026).

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Participación femenina en la minería peruana supera el 10%, pero persisten desafíos para alcanzar posiciones de liderazgo

La participación de las mujeres en la minería peruana alcanzó un nuevo hito en 2024 al representar el 10.1% del empleo total del sector, según cifras del Ministerio de Energía y Minas (Minem). Este avance, registrado en el contexto del Día Internacional de la Mujer Minera, refleja un crecimiento sostenido de la presencia femenina en una actividad estratégica para el desarrollo económico del país. Sin embargo, especialistas advierten que aún existen importantes brechas por cerrar, especialmente en cargos de liderazgo y toma de decisiones.

De acuerdo con el Minem, el número de mujeres empleadas en actividades mineras llegó a 22,240 trabajadoras durante 2024, cifra que prácticamente dupli-

ca la registrada hace una década. Este incremento responde, entre otros factores, a una mayor participación femenina en carreras vinculadas a ingeniería, geología, derecho, sostenibilidad, gestión empresarial y tecnología, así como a las iniciativas impulsadas por empresas para promover espacios laborales más inclusivos.

Las regiones de Arequipa, Moquegua, Cusco, Apurímac y Cajamarca concentran gran parte de este avance, impulsado por operaciones y proyectos mineros que requieren perfiles cada vez más especializados.

No obstante, el Perú aún se encuentra por debajo de los estándares inter-

nacionales. Según el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), la participación femenina promedio en la industria minera global alcanza aproximadamente el 19%, casi el doble del nivel registrado en el país. En ese contexto, naciones como Canadá y Australia han logrado progresos significativos mediante políticas de inclusión y programas orientados a fortalecer la presencia de mujeres en áreas técnicas, operativas y directivas.

Para Miyanou Dufour, socia del Estudio Hernández, incrementar la participación femenina constituye una decisión estratégica para el futuro del sector. "Incorporar más talento femenino no es solo una cuestión de equidad; es una oportunidad concreta para



fortalecer la innovación, la gestión de riesgos y la competitividad de las organizaciones", señaló.

La especialista añadió que el principal reto ya no es únicamente aumentar el ingre-

so de mujeres a la industria, sino generar condiciones que les permitan acceder a posiciones de liderazgo.

En un escenario marcado por la creciente demanda mundial de cobre y minerales críticos para la

transición energética, la diversidad se perfila como un factor clave para fortalecer la competitividad y sostenibilidad de la minería peruana. Fuente: Agencia Andina (2025).

Corte Superior de Lambayeque implementa cuarto tramo de oralidad civil y marca un hito en la justicia peruana

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque se convirtió en la primera jurisdicción del país en implementar el cuarto tramo del modelo de oralidad civil, un avance que busca fortalecer la celeridad y eficiencia en la administración de justicia. La medida fue puesta en marcha el viernes 19 de junio e incorpora nuevos órganos jurisdiccionales de las provincias de Cutervo y San Ignacio, ambas pertenecientes al distrito judicial de Lambayeque.

Con esta expansión, ingresan al sistema un juzgado civil y un juzgado de paz letrado de Cutervo, así como los juzgados civil y de paz letrado de San Ignacio. La incorporación permite que

el distrito judicial alcance un total de 19 órganos jurisdiccionales integrados al modelo de oralidad civil, ubicándose en el segundo lugar a nivel nacional, solo por detrás de la Corte Superior de Lima.

La implementación de este sistema en Lambayeque comenzó en marzo de 2022 con el primer tramo. Posteriormente, se desarrolló una segunda etapa en diciembre de ese mismo año en la sede central, mientras que la tercera fase fue inaugurada en julio de 2024 en la provincia de Jaén.

La ceremonia de inauguración fue presidida por Ramiro Bustamante Ze-

garra, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, en representación de la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi.

"Lambayeque es la única corte que ha logrado implementar un cuarto tramo y este hecho reviste una particular importancia dentro del proceso nacional de expansión de la oralidad civil, que es posible gracias al liderazgo y esfuerzo de jueces y servidores judiciales", afirmó Bustamante Zegarra.

El magistrado destacó que la descentralización de la justicia constituye un eje fundamen-



tal en la expansión de la oralidad civil, en concordancia con la política institucional y el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial.

En lo que va del año, 17 cortes superiores han implementado un segundo tramo de oralidad civil y siete han alcanzado el tercer nivel de expansión. Actualmente, el sistema nacional está conformado por 48 salas superiores, 149 juzgados especializados y 41 juzgados de paz letrados.

Fuente: Agencia Andina – Editora Perú (2025).



JUSTICIA JUSTA
ABOGADOS PENALISTAS

**"La verdad no se presume, se prueba.
Somos abogados investigadores"**



 Jr. Libertad N°240, Tarapoto - Perú

 942 693 230

Napoleón Armstrong Salas V. (LL.M.)
Abogado | Instructor de litigación oral
California Western School of Law - EE.UU.

"Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo"

BRUSELAS MULTA A TEMU CON 200 MILLONES DE EUROS

POR NO VIGILAR LA VENTA DE "PRODUCTOS ILEGALES EN SU PLATAFORMA DIGITAL"

La Comisión Europea sanciona a la firma china de comercio electrónico por no identificar y evaluar con la diligencia debida los riesgos sistémicos que implican la venta de productos ilegales y peligrosos para los consumidores de la UE. Temu deberá presentar un plan de acción antes del 28 de agosto.



LA SANCIÓN

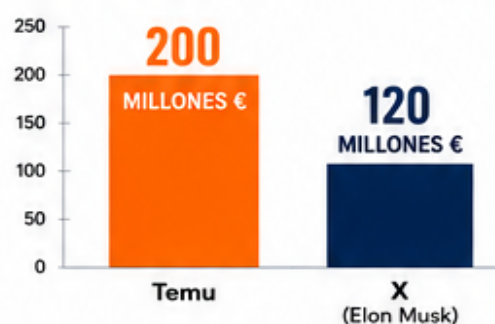
200

MILLONES DE EUROS

Es la multa impuesta a Temu por incumplir el Reglamento de Servicios Digitales (DSA) al no evaluar ni mitigar los riesgos de la venta de productos ilegales en su plataforma.

COMPARATIVA

Multas impuestas bajo el DSA



¿POR QUÉ ES RELEVANTE?

Es la segunda multa bajo el DSA y la más alta hasta la fecha. Bruselas endurece la vigilancia sobre las grandes plataformas digitales para proteger a más de 450 millones de consumidores europeos frente a contenidos y productos ilegales.



Más de 450 millones de consumidores protegidos en la UE

¿QUÉ HA PASADO?

La Comisión Europea ha multado a Temu con 200 millones de euros por no identificar, analizar y evaluar con la diligencia debida los riesgos sistémicos derivados de la venta de productos ilegales en su plataforma digital, ni el perjuicio resultante para los consumidores de la UE.

Las pruebas de Bruselas indican que es "muy probable" que los consumidores de la UE se encuentren con artículos ilegales en Temu, que van desde productos peligrosos para bebés hasta cargadores eléctricos inseguros.

Además de la multa, la compañía tiene hasta el 28 de agosto para presentar un plan de acción que corrija la situación.

El expediente se abrió en octubre de 2024, después de que Bruselas solicitara información a Temu y a Shein sobre sus procedimientos internos y la gestión de riesgos en la venta de productos a consumidores europeos.

HALLAZGOS CLAVE DE LA INVESTIGACIÓN

Tras analizar la plataforma, la Comisión concluyó que Temu no cumple con los estándares del DSA. Entre las principales deficiencias se encontraron:



RIESGOS PARA BEBÉS

Un porcentaje de productos para bebés sometidos a pruebas presentaba riesgos de seguridad medios o altos: sustancias químicas por encima de los límites legales o piezas pequeñas que pueden causar asfixia.



CARGADORES ELÉCTRICOS INSEGUROS

Un porcentaje muy elevado de cargadores eléctricos no superó las pruebas básicas de seguridad, lo que representa un riesgo de incendio o electrocución para los consumidores.



EVALUACIONES DE RIESGO DEFICIENTES

Temu basa sus evaluaciones en información general, no en pruebas concretas de su propio servicio. Subestima gravemente la frecuencia con la que los usuarios se encuentran con productos ilegales.

LA VOZ DE BRUSELAS

Henna Virkkunen, vicepresidenta de la Comisión Europea responsable de Soberanía Tecnológica, fue contundente:

“Las evaluaciones de riesgos no son meros trámites burocráticos: constituyen la columna vertebral del DSA.”

La evaluación de riesgos de Temu subestima riesgos específicos, carece de detalle, no se basa en pruebas sólidas y no es exhaustiva. Deja a los reguladores, a los usuarios y al público en la ignorancia sobre la verdadera magnitud del daño potencial que plantean los productos ilegales vendidos en Temu.”

LA RESPUESTA DE TEMU



La compañía aseguró que respeta los objetivos del DSA y la necesidad de normas claras en la economía digital, pero no está de acuerdo con la decisión de Bruselas y considera la multa "desproporcionada".



Temu sostiene que la sanción no refleja el estado actual de sus sistemas, ya que se tomó en base a la primera evaluación, realizada en 2024.

Sobre una posible apelación, la empresa indicó que está revisando detenidamente la decisión y considerando todas las opciones disponibles.

¿QUÉ VIENE AHORA?



Hasta el 28 de agosto

Temu debe presentar un plan de acción con medidas para corregir las deficiencias.



1 mes

El Comité Europeo de Servicios Digitales emitirá un dictamen sobre el plan.



1 mes

La Comisión adoptará una decisión final y establecerá un plazo razonable para la implementación.



Incumplimiento

Podrá dar lugar a multas coercitivas periódicas (diarias, semanales o mensuales) hasta que se cumpla la normativa.



SOBRE EL REGLAMENTO DE SERVICIOS DIGITALES (DSA)

El DSA establece obligaciones estrictas para las grandes plataformas en línea con el objetivo de garantizar un entorno digital seguro, transparente y responsable. Su finalidad es proteger a los usuarios, especialmente a los menores, y garantizar la libre competencia y la rendición de cuentas en el espacio digital europeo. Aplica a plataformas con más de 45 millones de usuarios en la UE.

SOBRE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea es el brazo ejecutivo de la UE. Su misión es promover el interés general europeo, garantizar el cumplimiento de los Tratados y velar por que las normas europeas se apliquen en beneficio de más de 450 millones de ciudadanos.

Un entorno digital seguro, justo y responsable es parte esencial de nuestra visión de Europa.

FUENTE: EL PAÍS - ECONOMÍA

<https://elpais.com/economia/2026-05-28/bruselas-multa-a-temu-con-200-millones-euros-por-no-vigilar-la-venta-de-productos-ilegales-en-su-plataforma-digital.html>

Información elaborada a partir del reportaje publicado por El País. Adaptación gráfica con fines informativos.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Dictan 12 meses de prisión preventiva para ocho militares investigados por la muerte de cinco civiles en Colcabamba

El Poder Judicial ordenó 12 meses de prisión preventiva contra ocho integrantes del Ejército Peruano investigados por la muerte de cinco civiles ocurrida el 25 de abril de 2026 en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región Huancaavelica. La medida fue adoptada tras una audiencia que se prolongó desde el viernes 19 hasta la madrugada del sábado 20 de junio, luego de que la Fiscalía presentara elementos que sustentan la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado y tentativa de homicidio.

Durante la audiencia, el fiscal Jhoel Chamorro Makukachi sostuvo que los peritajes balísticos acreditan que todos los imputados realizaron disparos contra la camioneta en la que se desplazaban las víctimas y también contra testigos y sobrevivientes que se acercaron posteriormente al vehículo. Asimismo, señaló que los investigados se negaron a declarar ante el

Ministerio Público sobre las circunstancias de los hechos, aspecto que fue considerado por el juzgado para garantizar el desarrollo de las investigaciones.

La defensa de los militares solicitó que la audiencia se realizara de manera reservada debido a la supuesta existencia de información de inteligencia. Sin embargo, el pedido fue rechazado por el juez José Matos Centeno, quien precisó que el debate se centraba en la presunta responsabilidad penal de los acusados y no en la legalidad del operativo militar.

Entre los principales elementos presentados por la Fiscalía figuran las actas de entrega de armamento y municiones, documentos de intervención policial, informes periciales y las necropsias de las víctimas. Según la tesis fiscal, estas evidencias descartan la existen-



cia de un enfrentamiento armado y establecen que los fallecidos recibieron múltiples impactos de bala en zonas vitales.

Los investigados son el capitán EP Luis Montenegro Pardo, el teniente EP Brayan Fernández Dett y los suboficiales Douglas Villacorta Saboya, Hedilberto Marcos Guerra, Andy Sánchez Ríos, Jorge Aguilar García, Américo Vásquez Rojas y Fernando Córdova Mariano.

La investigación busca esclarecer la muerte del ciudadano colombiano Nilson Montenegro Valencia (25) y de los peruanos Wilder Romero Sevipaucar (32), Jaime Bendejú Paraguay (28), William Núñez Soto (19) y Cristian Vilcatoma Águila (18). Por su parte, la defensa sostiene que los efectivos actuaron en cumplimiento de una operación dirigida contra presuntos narcotraficantes; sin embargo, el peritaje practicado al vehículo intervenido no detectó presencia de cocaína.

Gobierno destina más de S/10,4 millones al Poder Judicial para fortalecer la extinción de dominio



El Gobierno autorizó la transferencia de S/10 millones 413 mil 626 al Poder Judicial para fortalecer la lucha contra la criminalidad mediante la implementación de nuevas unidades especializadas en extinción de dominio en diversas regiones del país. La medida fue oficializada a través del Decreto Supremo N.º 108-2026-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano.

Los recursos permitirán financiar la implementación integral de nueve órganos jurisdiccionales permanentes

del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, mecanismo orientado a recuperar bienes y activos vinculados a actividades ilícitas. Con esta iniciativa, se busca optimizar la persecución patrimonial del crimen y reforzar la capacidad del sistema de justicia para enfrentar organizaciones delictivas.

La transferencia presupuestaria se realiza con cargo a los recursos de la Reserva de Continencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco de las acciones destinadas a fortalecer la administración de justicia y la lucha contra la criminalidad.

Los nuevos órganos jurisdiccionales serán distribuidos en las Cortes Superiores de Justicia

de Arequipa, La Libertad, Cusco, Puno, Huánuco, Madre de Dios y El Santa, ampliando así la cobertura territorial de los procesos de extinción de dominio.

Asimismo, el decreto establece que los recursos transferidos no podrán ser destinados a fines distintos de aquellos para los cuales fueron asignados. El incumplimiento de esta disposición generará responsabilidad administrativa y funcional para los funcionarios involucrados.

La norma lleva las firmas del presidente José María Balcázar y del ministro de Economía y Finanzas, Rodolfo Acuña. Fuente: Diario Oficial El Peruano (2026).

“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

Mininter confirma compra de más de 31 mil pistolas israelíes a través de FAME tras descartar licitación internacional

El Ministerio del Interior (Mininter) confirmó que adquirirá 31.045 pistolas Jericho de fabricación israelí mediante la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), luego de dejar sin efecto el proceso de licitación internacional destinado a dotar de armamento a la Policía Nacional del Perú. La decisión ha generado cuestionamientos debido a la diferencia de precios entre la oferta original del fabricante y la propuesta presentada por la empresa estatal.

En una entrevista con Radio Exitosa, el ministro del Interior, José Zapata Morante, informó que su sector aplicará la Ley N.º 31684, conocida como "Ley FAME", para concretar la adquisición. Según señaló, el objetivo es que la empresa es-

tatal gestione la compra de las pistolas Jericho producidas por la compañía israelí Israel Weapon Industries (IWI).

De acuerdo con información difundida previamente, IWI ofreció al Mininter cada pistola a US\$949 durante el proceso de licitación realizado en noviembre de 2025. Sin embargo, en abril de este año FAME comunicó que podía suministrar el mismo modelo por US\$1.049 la unidad, una diferencia de US\$100 por arma.

Las cifras indican que la propuesta original de IWI ascendía a US\$29,48 millones por las 31.045 pistolas, mientras que la oferta canalizada a través de FAME alcanza aproximadamente US\$31,57



millones. Ante ello, el ministro Zapata manifestó que su despacho buscará que la operación se concrete al precio inicialmente planteado por el fabricante israelí.

Asimismo, el titular del sector sostuvo que la compra permitiría impulsar procesos de transferencia tecnológica. No obstante, se ha señalado que FAME no fabrica componentes del modelo Jericho y que su participación se limita a la intermediación y eventual ensamblaje del armamento.

La adquisición se suma a operaciones previas realizadas entre el Estado peruano, FAME e IWI, entre ellas la compra de 7.323 fusiles Arad 5 destinados a la Policía Nacional y la adquisición de 10.000 fusiles Arad 7 para el Ejército.

Florencia Peña se disculpa por difundir información falsa sobre Jorge Messi y deja LUZU TV tras el incidente



La conductora argentina Florencia Peña ofreció disculpas públicas luego de difundir en vivo una información falsa sobre la supuesta muerte de Jorge Messi, padre del futbolista Lionel Messi, durante una emisión del programa El Show del Verano de LUZU TV. El episodio, ocurrido en Argentina, generó una fuerte repercusión mediática y derivó en medidas internas por parte de la señal de streaming, incluida la desvinculación de los responsables involucrados.

La controversia comenzó cuando Peña comunicó al aire una versión que circulaba en redes sociales y que, según explicó posteriormente, había sido transmitida por miembros de la producción. "Acaba de morir el papá de Messi", anunció la con-

ductora durante la transmisión. Sin embargo, pocos minutos después la información fue desmentida, obligándola a retractarse de inmediato.

Tras el incidente, Peña manifestó públicamente su arrepentimiento. "Estoy muy mortificada, es la primera vez que me pasa", declaró. Además, aseguró que asumía la responsabilidad por haber comunicado una noticia sin la debida verificación. "La verdad es que no quiero que nadie se quede sin trabajo, pero alguien va a tener que hacerse responsable. Yo di la cara, pido mis disculpas sentidas y profundas", expresó.

Por su parte, Nicolás Occhiato, fundador de LUZU TV, calificó lo sucedido como una situación "inadmisible" y anunció una revisión interna. Como resultado, la empresa resolvió desvincular a integrantes de la producción y formalizó la salida de Peña del ciclo.

La familia de Lionel Messi

desmintió categóricamente la versión difundida y aclaró que Jorge Messi permanece bajo seguimiento médico, con una evolución favorable dentro de su cuadro clínico. Asimismo, mediante un comunicado, solicitó "responsabilidad, prudencia y humanidad" al abordar información relacionada con su estado de salud y cuestionó la difusión de datos no verificados.

El caso también generó reacciones en el ámbito político. El presidente Javier Milei criticó duramente la difusión de la noticia falsa a través de publicaciones en la red social X, donde cuestionó la conducta profesional de quienes replican información sin corroborar.

El episodio reabrió el debate sobre la importancia de la verificación de datos y la responsabilidad de los medios y comunicadores al informar sobre temas sensibles vinculados a la vida privada y la salud de las personas.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Más de un millón de personas en Piura están en riesgo de inundaciones ante un posible fenómeno de El Niño Global

Piura. Más de un millón de personas que habitan en 20 distritos de Piura se encuentran en condición de riesgo muy alto frente a posibles inundaciones asociadas a un eventual fenómeno de El Niño Global. Ante este escenario, especialistas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred) y del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) advirtieron que el tiempo para ejecutar obras estructurales de prevención ya se agotó y exhortaron a priorizar acciones urgentes de limpieza y descolmatación.

Representantes del Cenepred en Piura señalaron que resulta indispensable intervenir los sistemas de drenaje pluvial en las zonas urbanas, descolmatar el río Piura y garantizar el adecuado desfogue del cau-

dal a la altura de Chutuque, en el Bajo Piura. Estas medidas buscan reducir el impacto de posibles crecidas del afluente en caso se presenten lluvias intensas vinculadas al fenómeno climático.

La coordinadora de Enlace Regional (CER) del Cenepred, Mariella Gallo, explicó que ya no existe tiempo suficiente para concretar una solución definitiva. “La medida definitiva ya no se puede hacer en ocho meses; ahora solo quedan las actividades de limpieza y descolmatación para que el cauce del río soporte un nivel de más de 2.000 m³ y buscar solucionar el desfogue del río en Chutuque”, afirmó.

Asimismo, la funcionaria indicó que se debe de-



finir con prontitud la entidad responsable del financiamiento y ejecución de estas acciones. “Desde el nivel central, el presidente, los ministros y los gobiernos regionales ya deberían estar concertando”, agregó.

Por su parte, el jefe del Indeci en Piura, Omar Ramírez, confirmó que más de un millón de ciudadanos se encuentran expuestos a un riesgo elevado de inundación. Además, precisó que, dadas las limitaciones de tiempo, corresponde activar medidas de emergencia, ya que las acciones de prevención requieren plazos de mediano y largo alcance para su implementación.

Capitán del Ejército es detenido por presunta extorsión a empresario en Pataz



El oficial, que se desempeñaba como jefe de inteligencia del Comando Unificado Pataz, fue intervenido tras recibir dinero presuntamente exigido a cambio de no afectar las operaciones

de un negocio local. PATAZ, La Libertad.— El capitán del Ejército Peruano Gary Chiroque Barreno, quien ejercía funciones como jefe de inteligencia del

Comando Unificado Pataz (CUPAZ), fue detenido por la Policía Nacional tras ser acusado de presuntamente extorsionar al propietario de un restobar de la provincia. Según la denuncia, el oficial

exigía pagos mensuales a cambio de brindar protección y evitar intervenciones contra el establecimiento.

De acuerdo con la investigación policial, Eduardo Varas Briceño denunció

que Chiroque le solicitaba S/5.000 mensuales. Las presuntas amenazas quedaron registradas en mensajes de WhatsApp. En uno de ellos, el oficial escribió: “La verdad, ¿con cuánto vas a apoyar mensualmente?”. En otro mensaje advirtió: “Lo vamos a estar interviniendo. Si quieres, hoy mismo te pongo un retén en tu puerta”.

Las comunicaciones también revelan presuntas amenazas vinculadas al uso de recursos de inteligencia. “Yo tengo ojos por todos lados, hasta tengo un dron”, escribió el capitán, según la denuncia presentada por el empresario.

Tras recibir la evidencia, efectivos de la comisaría de Chagual coordinaron un operativo con la presunta víctima. El

encuentro fue pactado para el 18 de junio en las inmediaciones de la Municipalidad de Pataz. Un trabajador de Varas entregó S/4.000 en dos sobres previamente registrados por la Policía.

Según el reporte policial, luego de recibir el dinero, Chiroque intentó alejarse del lugar. Al advertir la presencia de los agentes, arrojó los sobres y trató de huir, pero fue reducido y detenido. Durante la intervención alegó que realizaba labores de inteligencia para el CUPAZ.

La fiscal Anticorrupción Daisy Lázaro Acevedo asumió las investigaciones para determinar si el oficial actuó de manera individual o como parte de una organización criminal. El capitán fue trasladado a Trujillo, donde continuará el proceso correspondiente.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Pacientes con hemofilia solicitan a Digemid garantizar acceso equitativo a tratamiento esencial

La Asociación Peruana de Hemofilia advierte que miles de pacientes afiliados al SIS continúan sin acceso a emicizumab, medicamento ya disponible para asegurados de EsSalud.

Lima.— La Asociación Peruana de Hemofilia (ASPEH) exhortó a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) a emitir una evaluación favorable que permita avanzar en el acceso a emicizumab para pacientes con hemofilia atendidos por el Ministerio de Salud (Minsa) a través del Seguro Integral de Salud (SIS).

Según la organización, la medida contribuiría a reducir una brecha existente en el tratamiento de esta enfermedad que afecta principalmente a niños.

Actualmente, los asegurados de EsSalud cuentan con cobertura para este medicamento, reconocido como esencial por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y utilizado progresivamente por dicha institución desde 2022. Sin embargo, los pacientes que dependen del SIS aún esperan una decisión que facilite su incorporación al sistema público de salud.

ASPEH señala que cerca de 3.400 personas viven con hemofilia en el país, aunque solo alrededor del 30 % cuenta con diagnóstico confirmado. Asimismo, indica que seis de cada diez pacientes reportan limitaciones físicas o discapacidad asociadas a la enfermedad, mientras que



más del 30 % ha requerido hospitalizaciones por complicaciones prevenibles.

“Un niño con hemofilia afiliado a EsSalud puede acceder a un tratamiento que mejora significativamente su calidad de vida, mientras que un paciente del SIS aún no cuenta con esa posibilidad”, señaló Alcarráz, representante de la asociación.

La organización sostiene que la evidencia disponible muestra que emicizumab puede reducir significativamente los episodios de sangrado, las hospitalizaciones y las secuelas articulares. En ese contexto, pidió que la evaluación de Digemid considere criterios de equidad y acceso para los pacientes.

Niño de 7 años es hallado con vida en Satipo tras ocho días desaparecido en la selva central



Luego de ocho días de intensa búsqueda, Lucas Adrián Seguil Córdova, un niño de 7 años con trastorno del espectro autista y condición de

no hablante, fue encontrado con vida en una zona de difícil acceso del sector Santa Ana, en la provincia de Satipo. El hallazgo

puso fin a días de incertidumbre para sus familiares y movilizó a diversas instituciones dedicadas a las labores de rescate. El menor había sido repor-

tado como desaparecido el pasado 10 de junio, cuando acompañaba a su familia durante una jornada de cosecha de café en el

sector Santa Ana, ubicado en la selva central de la región Junín. Debido a su condición, las autoridades y la comunidad expresaron especial preocupación por las dificultades que podría enfrentar para solicitar ayuda o comunicarse mientras permanecía perdido.

De acuerdo con información difundida por medios locales, Lucas fue ubicado el 18 de junio por equipos de rescate integrados por agentes de la Policía Nacional del Perú, personal de Serenazgo y miembros de las Fuerzas Armadas. El hallazgo se produjo en la parte alta de una cascata de la zona, caracterizada por su abundante vegetación y complejo acceso.

Al momento de ser encontrado, el niño se encontraba solo, acurrucado y con

signos de agotamiento físico. Asimismo, presentaba una herida en una de sus piernas. Debido a las dificultades del terreno, los rescatistas improvisaron una camilla con prendas de vestir para trasladarlo de manera segura hasta un punto accesible.

Posteriormente, Lucas fue evacuado al Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki de Satipo, donde recibe atención médica especializada y permanece bajo observación para evaluar su evolución y estado general de salud.

El caso ha generado gran atención en la región y destaca la importancia de la coordinación entre autoridades y comunidad en situaciones de emergencia.

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Estrella Torres: “Corazón Serrano cambió mi vida y mi padre alcanzó a verlo”

En la víspera del Día del Padre, la cantante peruana recuerda a quien impulsó sus primeros pasos en la música. La artista, que inició su carrera en Corazón Serrano a los 16 años, hoy desarrolla su faceta como solista y aspira a una nominación al Latin Grammy con la canción “Yo soy la cumbia”.

El orgullo de un padre, una oportunidad inesperada y una carrera construida a base de perseverancia marcaron la historia de Estrella Torres. La intérprete norteña recuerda cómo el respaldo de su familia, especialmente de su padre, fue decisivo en su camino artístico. Años después de su ingreso a Corazón Serrano, la cantante continúa consolidando su carrera como solista y participa en el proceso de selección de los Latin Grammy con “Yo soy

la cumbia”, composición de Carlos Rincón. Su vínculo con la música comenzó desde la infancia. Cuando tenía 12 años, su padre la vio cantar en un concurso y no ocultó su emoción. “Gritaba desde el público: ‘Esa es mi hija, esa es mi hija’”, recuerda la artista.

A los 16 años llegó la oportunidad que transformó su vida. Mientras evaluaba estudiar inglés en un instituto, decidió presentarse al casting de Corazón Serrano. “Le dije a mi papá: ‘Vamos al casting de Corazón Serrano a ver qué pasa’. Pasé la audición y eso cambió mi vida”, señala.

Sin embargo, uno de los momentos más difíciles de su trayectoria ocurrió pocos meses des-

pués. Su padre falleció de manera repentina a causa de un paro cardíaco fulminante. Un día antes había asistido a verla cantar en Chiclayo, cuando ella recién iniciaba su etapa en la agrupación piurana.

“Mi papá siempre quiso verme en los escenarios. Se fue contento porque estaba orgulloso de mí”, afirma. Torres recuerda que mantenían una relación muy cercana y que él la acompañaba a castings y presentaciones. “Éramos como mejores amigos. Siempre me decía que nunca olvidara de dónde venía y que mantuviera la humildad”, agrega.

Actualmente, además de promocionar el videoclip de “Ya no creo en el amor”, la cantante apuesta por consolidar su carrera independiente. Sobre el futuro de la cumbia peruana, con-



sidera que atraviesa un momento de expansión internacional y confía en que el género continúe ganando reconocimiento.

Consultada sobre qué le diría a su padre si algún día obtiene un Latin Grammy, responde emocionada: “Me habría gustado que estuviera en primera fila. Seguramente lo escucharía gritar otra vez: ‘Esa es mi hija, esa es mi hija’”.

Periodista de Ecuavisa abandona investigación sobre presunto caso de corrupción tras afectaciones a su familia



Quito, Ecuador. El periodista Hernán Higuera, reconocido por su trayectoria en investigación periodística y ganador del Premio Internacional de Periodismo

Rey de España, decidió dejar de investigar el denominado caso Progen o Apagón tras una serie de hechos que, según informó la cadena Ecuavi-

sa, afectaron directamente a integrantes de su familia vinculados al sector público. La decisión fue revelada este viernes durante la emi-

sión estelar del canal, que difundió un reportaje sobre las circunstancias que rodearon el retiro del comunicador de la cobertura de un caso que actualmente investiga la Fiscalía ecuatoriana por un presunto perjuicio al Estado superior a los 104 millones de dólares.

Antes de la transmisión del informe, el presentador del noticiero señaló: “Ecuavisa ha decidido hacer pública una serie de episodios que parecen casuales, pero que se repiten tanto que en el fondo hacen dudar de si se trata de un ataque sistemático desde el poder”.

Según el reportaje, los hechos se produjeron después de que el secretario de la Administración Pública, José Julio Neira, publicara en la red social X una fotografía de un requerimiento de información realizado por Higuera sobre el caso Progen y afirmara que existía la intención de abor-

dar el tema con “mala fe”. Posteriormente, de acuerdo con la versión difundida por Ecuavisa, la esposa del periodista, quien ocupaba un cargo en una institución estatal, fue desvinculada de sus funciones sin una explicación clara. Asimismo, su hijo, estudiante de Medicina, recibió una notificación informándole de la suspensión de una plaza que mantenía en un hospital perteneciente al sistema de seguridad social.

Frente a esta situación, Higuera optó por “priorizar su seguridad y la de los suyos, y que por ende no continuar con la investigación del caso Progen”, indicó el reportaje.

Con tres décadas de experiencia en el ejercicio periodístico, Higuera había publicado investigaciones que incluían

conversaciones entre exministros y exfuncionarios sobre presuntas estrategias para evitar procesos de fiscalización legislativa relacionados con el caso.

El denominado caso Progen está vinculado a la adjudicación de un contrato durante la crisis energética que atravesó Ecuador en 2024. Las autoridades sostienen que la empresa involucrada habría incumplido el acuerdo y entregado generadores obsoletos e incompletos, configurando un presunto fraude millonario.

En un contexto más amplio, la organización Fundamedios reportó 230 agresiones contra periodistas en Ecuador durante 2025, de las cuales aproximadamente la mitad habrían sido atribuidas a agentes estatales.

Fuente: Ecuavisa (2026)

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

Fenómeno de El Niño pone en debate la capacidad de prevención del Estado ante posibles desastres

La reducción del presupuesto destinado a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) ha reavivado las preocupaciones sobre la capacidad del Estado para ejecutar obras de prevención frente al fenómeno de El Niño, cuyos efectos ya comienzan a manifestarse en distintas zonas del país. Especialistas advierten que la falta de acciones oportunas podría generar impactos económicos y sociales de gran magnitud en los próximos años.

En las últimas semanas, diversos sectores han expresado inquietud por los recortes presupuestales aplicados a la ANIN, entidad encargada de desarrollar proyectos de infraestructura estratégica y obras de prevención ante riesgos climáticos. La preocupación radica en que varias intervenciones consideradas prioritarias podrían no concluirse a tiempo para mitigar los efectos asociados a los fenómenos de El Niño Costero y El Niño Global.

El debate cobra mayor relevancia debido a las adverten-

cias formuladas por especialistas sobre el posible impacto de estos eventos climáticos. Según una publicación de Perú21, el economista jefe para Perú de BBVA Research, Hugo Perea, señaló que, si la evolución del fenómeno resulta similar a la observada en 2023, el crecimiento económico del país podría reducirse hasta en un punto porcentual durante 2027.

“Los sectores más expuestos serían agricultura, pesca y agroexportación”, advirtió Perea. En el caso de la pesca, la primera temporada de anchoveta ya registró resultados por debajo de las expectativas previstas para el sector.

Más allá de las consecuencias económicas, especialistas también alertan sobre los riesgos para la infraestructura pública y las poblaciones vulnerables. Entre las medidas que suelen considerarse prioritarias frente a escenarios



de lluvias intensas e inundaciones figuran la construcción de diques, la limpieza de cauces, la protección de carreteras y, cuando corresponde, la reubicación preventiva de comunidades expuestas.

En este contexto, distintos sectores han reiterado la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y gestión del riesgo de desastres. La experiencia de eventos climáticos anteriores ha puesto de manifiesto la importancia de anticiparse a los impactos mediante una adecuada planificación, financiamiento y ejecución de obras de mitigación.

“En materia de desastres, el Perú no puede seguir actuando solo ante hechos consumados, a remolque de los desastres, una vez que ya se produjeron”, señala el texto analizado. La prevención, coinciden especialistas y organismos vinculados a la gestión del riesgo, continúa siendo uno de los principales desafíos para reducir la vulnerabilidad del país frente a fenómenos naturales de gran magnitud.

Fuente: Perú21 (2026).

Rafael López Aliaga: entre la renuncia, el fraude y una nueva candidatura



El exalcalde de Lima anunció que no asumirá el cargo de senador para el que fue elegido, cuestionó la legitimidad del proceso electoral y adelantó su intención de postular a la Tenencia de Alcaldía de Lima. Sus declaraciones han generado interrogantes sobre la coherencia política de sus decisiones y el impacto de estas en sus electores.

La reciente secuencia de anuncios protagonizada por Rafael López Aliaga ha reavivado el debate sobre la consistencia de los discursos políticos y la relación entre representación electoral y responsabilidad pública. Con el objetivo de interpretar este conjunto de decisiones, consultamos al politólogo Thiago Trafah, analista de comportamiento electoral y observador de campañas políticas, quien ofreció una lectura crítica del momento que atraviesa el líder de Renovación Popular.

El punto de partida fue la declaración de López Aliaga respecto a su futuro político. “He

decidido que no voy a ser senador”, anunció, pese a haber sido elegido para ese cargo por cerca de 300 mil ciudadanos. La decisión provocó cuestionamientos de diversos sectores, que consideran que renunciar a un cargo obtenido en las urnas supone desconocer la voluntad expresada por los electores.

Según Trafah, el debate trasciende la figura del político y plantea una interrogante más amplia sobre la naturaleza de la representación democrática. En esa línea, observa una aparente contradicción entre haber solicitado el respaldo ciudadano para alcanzar un cargo y, posteriormente, decidir no ejercerlo.

A ello se sumó una segunda afirmación del exalcalde. “No puedo

aceptar el cargo porque estaría avalando un fraude”, sostuvo al referirse al proceso electoral. La declaración abrió un nuevo frente de discusión, ya que integrantes de su propio partido sí resultaron elegidos como diputados y senadores en la misma elección cuya legitimidad cuestiona.

“Esa posición genera una tensión política evidente”, señala Trafah. “Si se considera inválido el proceso, surge inevitablemente la pregunta sobre la validez de todos los resultados obtenidos en él”.

Finalmente, López Aliaga anunció su intención de postular a la Tenencia de Alcaldía de Lima, una decisión que, para algunos analistas, refleja su permanente disposición a mantenerse en competencia electoral. Sin embargo, una eventual candidatura tam-

bién lo obligaría a enfrentar el balance de su propia gestión municipal y las expectativas generadas durante su administración.

Al concluir su análisis, Trafah sostiene que López Aliaga representa una figura cada vez menos frecuente en una época dominada por estrategias cuidadosamente diseñadas y discursos calibrados. “Es un político capaz de redefinir constantemente sus objetivos y alterar el rumbo cuando parecía haber alcanzado una meta”, afirma.

Para el especialista, la principal característica del exalcalde no radica en la estabilidad de sus posiciones, sino en su capacidad para reinventar permanentemente el siguiente desafío político. Una dinámica que, lejos de cerrar debates, parece abrir siempre uno nuevo.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

¿Un medicamento para el alzhéimer puede ayudar a controlar la migraña?

La memantina, fármaco utilizado para retrasar la progresión del alzhéimer, ha mostrado beneficios en el tratamiento preventivo de la migraña debido a su acción sobre mecanismos cerebrales vinculados a esta enfermedad neurológica.

La migraña afecta a millones de personas en todo el mundo y constituye una de las enfermedades neurológicas más incapacitantes, especialmente entre las mujeres en edad fértil, donde su prevalencia alcanza aproximadamente a una de cada cinco. Frente a este desafío, la investigación médica continúa identificando nuevas alternativas terapéuticas para mejorar el control de la enfermedad y la calidad de vida de los pacientes.

Durante décadas, la prevención de la migraña se basó en medicamentos desarrollados originalmente para otras patologías. Entre ellos destacan anticonvulsivantes como el topiramato, fármacos

cardiovasculares como los betabloqueadores y antihipertensivos como el candesartán, ampliamente utilizados en Europa. Este conjunto de tratamientos es conocido actualmente como terapia preventiva clásica para la migraña y ha sido empleado durante más de 40 años.

En los últimos años han surgido tratamientos específicos para esta enfermedad, entre ellos los anticuerpos monoclonales y los gepants. Sin embargo, algunos medicamentos utilizados en otras áreas de la medicina también han despertado interés por sus posibles beneficios en pacientes con migraña.

Uno de ellos es la memantina, un fármaco empleado desde hace años para retrasar la progresión de la enfermedad de Alzheimer. La memantina pertenece al grupo de los antagonistas del receptor N-metil-D-aspartato



(NMDA) y actúa modulando la actividad del glutamato, un neurotransmisor esencial para funciones como el aprendizaje, la memoria, el sueño y la transmisión de señales de dolor.

Cuando existe una actividad excesiva del glutamato, se produce una sobreestimulación de los receptores NMDA, fenómeno relacionado con diversas enfermedades neurológicas. En el caso de la migraña, esta hiperactividad contribuye a la denominada hiperexcitabilidad cerebral, una característica propia de quienes padecen esta condición.

“La migraña es una enfermedad del cerebro y no solamente un dolor de cabeza”, destacan los especialistas. En ese contexto, la memantina puede ayudar a reducir la actividad excesiva del glutamato y disminuir la expresión del péptido relacionado con el gen de la calcitonina (CGRP), una molécula clave en los mecanismos biológicos de la migraña.

Por ello, ante la consulta de si un medicamento utilizado para el alzhéimer puede ser indicado para prevenir la migraña, la evidencia disponible permite afirmar que sí puede tener utilidad en determinados pacientes. Su prescripción no está relacionada con problemas de memoria, sino con su acción sobre los procesos neurológicos involucrados en la enfermedad migrañosa.

Casi la mitad de los peruanos definió su voto desde el inicio de la segunda vuelta, según Ipsos



Encuesta nacional revela que el 49% de los electores ya había tomado una decisión al comenzar el balotaje, mientras que tres de cada diez definieron su voto en los días previos o incluso el mismo día de la elección.

Una encuesta nacional realizada por Ipsos para Perú21 revela que el 49% de los peruanos ya tenía decidido su voto desde el inicio de la segunda vuelta electoral ce-

lebrada el 7 de junio. Sin embargo, una proporción importante del electorado definió su elección en la etapa final de la campaña: el 20% tomó su decisión semanas antes de los comicios, el 18% durante la última semana y el 12% el mismo día de la votación. Los resultados reflejan un comportamiento electoral marcado por la indecisión de un sector significativo de ciudadanos. Guillermo Loli, director de Estudios de Opinión de Ipsos, señaló que este fenómeno ha sido recurrente en los procesos electorales del país.

“Históricamente, un importante porcentaje de peruanos decide su voto en el último tramo de la campaña; se van conectando conforme se va acercando el día de la elección”, explicó. Según el especialista, factores como la desinformación, el desinterés, el antivoto, los debates y los temores

asociados al contexto político influyen en la decisión final de muchos electores.

Respecto al desarrollo de la jornada electoral, el estudio muestra una percepción mayoritariamente positiva. El 74% de los encuestados indicó que la votación en su mesa transcurrió con normalidad y sin mayores inconvenientes. En contraste, el 11% afirmó haber observado irregularidades que podrían representar un riesgo de fraude, mientras que un 8% reportó anomalías que consideró no graves.

No obstante, la encuesta también evidencia que persiste la desconfianza hacia los organismos electorales. La gestión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) fue desaprobada por el

64% de los consultados, mientras que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) registró una desaprobación del 60%. “Lo ideal sería que tengan 70% de aprobación y no 30%; la sensación de desconfianza se mantiene. Las denuncias de irregularidades en la primera vuelta marcaron a la mayoría de peruanos”, sostuvo Loli.

En cuanto a la evaluación del gobierno saliente, el 65% de los encuestados desaprobó la gestión del presidente José María Balcázar, mientras que solo el 17% expresó su aprobación. Según Loli, estos resultados reflejan una persistente pérdida de legitimidad de la institución presidencial durante los últimos años. Fuente: Perú21 e Ipsos

La educación es el único camino para escapar de la esclavitud mental

Niño de 4 años es trasladado a Lima tras sufrir graves lesiones por ataque de perro en Chiclayo

Un niño de cuatro años fue trasladado a Lima para recibir atención médica especializada luego de resultar gravemente herido tras el ataque de un perro en una vivienda ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, en la ciudad de Chiclayo. Debido a la complejidad de las lesiones, los médicos dispusieron su referencia al Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, donde continúa bajo evaluación y tratamiento.

El menor, identificado con las iniciales L.B.S.C., fue atacado por un perro de raza pitbull cuando se encontraba en el inmueble que su familia alquila en el pasaje Eugenio Moya, en la urbanización Latina. Según la denuncia presentada por su madre, Angie Castillo Porras, el animal pertenecería a una mujer identificada como Ma-

ría Sánchez Rosales.

De acuerdo con el relato de la progenitora, el hecho ocurrió de manera inesperada y provocó heridas de consideración en el rostro y otras partes del cuerpo del menor, lo que motivó su inmediato traslado a un establecimiento de salud.

“Yo llegaba de trabajar, no sabía que iba a pasar eso. No saben el dolor que siente mi hijo”, declaró entre lágrimas Angie Castillo Porras, mientras acompaña el proceso de recuperación del pequeño.

Tras el incidente, el niño fue llevado inicialmente al Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, donde recibió las primeras atenciones médicas. Sin embargo, luego de evaluar



la gravedad de las lesiones, los especialistas determinaron que requería atención de mayor complejidad.

Por esta razón, se dispuso su traslado a la ciudad de Lima para continuar con un tratamiento especializado en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. Hasta el momento, el menor permanece bajo observación médica, mientras su familia espera una evolución favorable de su estado de salud.

JNE declara infundadas apelaciones de Juntos por el Perú que solicitaban nulidad de mesas de votación



El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) informó que declaró infundadas dos apelaciones presentadas por el partido Juntos por el Perú (JPP), las cuales solicitaban la nulidad masiva de mesas de votación en Lima y en circunscripciones del continente americano. La decisión fue adoptada durante la audiencia pública realizada este viernes, en el marco del proceso de segunda vuelta de las Elecciones Generales 2026.

De acuerdo con los resultados de votación de los expedientes evaluados por el máximo órgano electoral, las apelaciones formuladas por la organización política no reunieron los elementos necesarios para sustentar la nulidad solicitada. Asimismo, el JNE precisó que otras 27 apelaciones relacionadas con actas electorales observadas también fueron declaradas infundadas.

La entidad señaló que, además de los casos resueltos durante la jornada, una apelación quedó pendiente de votación y otra fue dejada sin efecto tras la vista de la causa realizada en días previos.

A través de un pronunciamiento oficial, el organismo destacó que las decisiones adoptadas responden a criterios de imparcialidad y al estricto cumplimiento del marco legal vigente. “El

Supremo Tribunal Electoral resuelve con imparcialidad y estricto apego a la ley”, indicó la institución. Del mismo modo, el JNE resaltó que la audiencia pública fue transmitida en vivo mediante sus plataformas digitales y redes sociales, con el objetivo de garantizar la transparencia del proceso y permitir el seguimiento ciudadano de las deliberaciones y resoluciones emitidas por el colegiado.

Con estas decisiones, el organismo electoral continúa avanzando en la resolución de los recursos presentados durante la etapa posterior a la jornada electoral, en cumplimiento de los procedimientos establecidos para la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2026.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (2026).

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.

JUANJUI: 942950975
TARAPOTO: 942960057

BELLAVISTA: 942699678

TOCACHE: 945033870

PICOTA: 942956568 - 942960368

Av. Vía de Evitamiento N°1032 - Tarapoto - 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com



Empresa de Transportes y Turismo
Cajamarca S.A.



Bagua Grande - Naranjos - Nueva Cajamarca - Rioja - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas

Juanjui - Tingo María - Tocache - Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 - 943051130.

Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 - 942857004.

Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 - (042) 556739- 942436251.

Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 - (042) 353003 - 942436251.

Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N - (042) 561496 - 942436250.

Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 - (042) 529122 - 942436249.

Yurimaguas: Jr. Victor Cifuentes N° 601 - (065) 352113 - 942436254- 942856962.

Tingo María: Av. Raimondi N° 121 - 920607742.

Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 - 942626755.

Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 - 929998195.

Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 - 920019867.

Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 - Morro Solar - 942856960.



RESERVA DE PASAJES

942 013618

942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE
ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS
LOS SERVICIOS DE
MINIVAN.



RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO

JR.ILO - S/N - Cdra. 5

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:

(042) 584656

Atención: 7:00 am - 7:00 pm

BELLAVISTA: Av.Lima N° 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 617

JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617

PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358

CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616

TOCACHE: Av.Raimondi N° 135 Cel.942013614

AUCAYACU: Av.Lima N° 185 Cel.942018501

TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062

AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (Terminal Terrestre) Cel.942652133

PUCALLPA: Av.Habitación Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel. 954415030

MOYOBAMBA: Jr.20 de Abril Cdra. 13 - Lote 2 81- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



Empresa de Transportes

"Virgen del Carmen" S.A.C.

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA
SAPOSOA - TINGO MARÍA.

¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!

TARAPOTO:

Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 - 985718209.

SAPOSOA:

Av. Loreto N°665 - (042) 547076 - 942831424.

JUANJUI:

Carretera Fernando B. Terry S/N - 942963495.



RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD - PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD



Empresa San Martín S.A.
RUC: 20531409478

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236	942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367	942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 - 942 048 979	
NARANJOS	Av. Marginal N°108 - 980 227 126	
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 - 949 689 698	
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N - Telf: (065) 351438 / 781612	942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976	
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 - 945 912 064	
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N - 996 123 197	
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 - 925 307 670	
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 - 930 935 712	
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte - 952 825 523	
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos - 991 658 644	935 003 626

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa - Cacatachi - Lamas - Moyobamba -Rioja - Nueva Cajamarca
- Punte Nieva - Picota - Bellavista - Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza

OFICINA LAMAS

042 543166 991124450

OFICINA TARAPOTO

042584361 947737783

Jr. Martín de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas

Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto



INMOBILIARIA RIAD R&M
TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

Violento choque entre dos vehículos deja tres mujeres heridas y termina con auto empotrado en restaurante de Lima

Tres mujeres de una misma familia resultaron heridas la mañana de este sábado 20 de junio luego de un violento accidente de tránsito registrado en el Cercado de Lima. El choque ocurrió alrededor de las 6:45 a. m. en la intersección de los jirones Zepita y Cañete, donde uno de los vehículos involucrados terminó empotrado en el interior de un restaurante que se encontraba cerrado al momento del impacto.

Las afectadas, identificadas preliminarmente como dos hermanas y su madre, fueron trasladadas a la Clínica Internacional para recibir atención médica. En tanto, agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) acudieron al lugar para realizar las diligencias e iniciar las investigaciones que permitan determinar las causas del accidente.

De acuerdo con la información preliminar, uno de los vehículos, que prestaba servicio de taxi, habría sido impactado por otra unidad que aparentemente circulaba a alta velocidad por la zona. Como consecuencia de la colisión, el taxi fue proyectado contra un establecimiento de comida, ocasionando daños materiales en el inmueble.

El impacto derribó el portón del local y provocó la caída de mesas, sillas y otros elementos del negocio. A pesar de la magnitud del accidente, no se reportaron personas dentro del restaurante al momento del hecho.

Un testigo declaró a TV Perú Noticias que la fuerza de la colisión fue determinante para que el vehículo ingresara al establecimiento. Asimismo, se-



ñaló que la propietaria del restaurante no se encontraba en el lugar cuando ocurrió el accidente. Tras el incidente, vecinos de la zona reiteraron su pedido a la Municipalidad Metropolitana de Lima para evaluar la implementación de medidas de seguridad vial, como la instalación de un rompemueller, con el fin de reducir el riesgo de nuevos accidentes en este sector de la ciudad.

Fuente: TV Perú Noticias (2026).

MTC actualiza criterios para identificar scooters y vehículos personales

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó nuevos criterios técnicos y gráficos referenciales para la identificación de scooters eléctricos, monociclos y otros vehículos de movilidad personal (VMP), con el propósito de uniformizar su reconocimiento y diferenciarlos de otras unidades sujetas a regulación específica.

La disposición fue oficializada mediante la Resolución Directoral N.º 0016-2026-MTC/18, publicada en el diario oficial El Peruano, que modifica la Directiva N.º 002-2006-MTC/15 sobre clasificación vehicular y estandarización de características registrables vehiculares. De

acuerdo con el ministerio, la actualización responde al crecimiento sostenido del uso de estos dispositivos en las ciudades, donde se han convertido en una alternativa de transporte para desplazamientos de corta distancia.

La norma incorpora descripciones y gráficos referenciales de los vehículos de movilidad personal contemplados en el Reglamento Nacional de Vehículos. Entre ellos figuran las patinetas eléctricas, los vehículos autoequilibrados con manubrio, los monociclos eléctricos y los hoverboards. Asimismo, establece que estos dispositivos cuentan con motor eléctrico, están diseñados

para transportar a una sola persona y pueden alcanzar velocidades superiores a 12 kilómetros por hora y hasta 25 kilómetros por hora.

El MTC reiteró que los VMP no forman parte de la clasificación vehicular establecida en el Reglamento Nacional de Vehículos, por lo que requieren criterios específicos para facilitar su identificación y diferenciación. La medida se publica en medio del debate sobre los vehículos eléctricos ligeros y busca fortalecer la gestión de la movilidad urbana, promover la seguridad vial y facilitar la convivencia entre peatones, ciclistas, conductores y usuarios de nuevas formas de transporte.

Clasificados

R Y D Inmobiliaria y Construcciones S.A.C

Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza - Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml - en el Sector Santa Rosa de Cumbaza - Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Constructek Aceros y Concretos S.A.C.

Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza - Tarapoto.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml - en el Sector Santa Rosa de Cumbaza - Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Amarillos Home S.A.C

Terrenos en el Distrito de Juan Guerra.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml - en el Distrito de Juan Guerra.
A 25 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 971723065

AVISO POR DÍA
S/. 2.00

OFICINA TARAPOTO

Jr. AUGUSTO B. LEGUÍA N° 344
CEL. 950458812

Inmobiliaria Vista de Tarapoto S.A.C

Terrenos en Sector Shupishita - Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml - en el Sector Shupishita - Distrito de Tarapoto.
A 22 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 959554479

MS KREA S.A.C

Terrenos en Sector Las Palmas - Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml - en el Sector Las Palmas - Distrito de La Banda de Shilcayo.
A 15 minutos de la Ciudad de Tarapoto
Informe al Teléfono: 950200618

3R Inmobiliaria S.A.C

Terrenos en Sector Columbia - Rumizapa.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml - en el Sector Columbia - Rumizapa - Distrito de Lamas.
A 23 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 937579455-937377270

“No soy un maestro, pero sí un despertador”

Alfaro cuestiona arbitraje y nuevas reglas del Mundial 2026 tras triunfo de Paraguay ante Turquía



El entrenador de la selección paraguaya, Gustavo Alfaro, expresó su disconformidad con el arbitraje y con algunas de las nuevas disposiciones reglamentarias implementadas en el Mundial 2026, luego de la victoria de la Albiroja frente a Turquía. Las declaraciones surgieron tras la expulsión de Miguel Almirón, una acción que generó controversia y reavivó el debate sobre los recientes cambios en el fútbol internacional.

El encuentro, disputado en el marco de la fase de grupos del torneo, marcó la primera aplicación de la denominada Ley Prestianni, una norma incorporada a inicios de 2026 tras un incidente protagonizado por Gianluca Prestianni y Vinícius Júnior durante un partido de la Champions League.

Al término del compromiso, Alfaro cuestionó la actuación del árbitro salvadoreño Iván Barton y manifestó su preocupación por la interpretación de las nuevas reglas.

La polémica se originó cuando Miguel Almirón fue expulsado luego de cubrirse la boca mientras discutía con un rival. La jugada fue revisada por el VAR y derivó en la aplicación de la mencionada normativa.

“Me cuesta jugar este deporte, este deporte nuevo, porque estamos jugando un deporte nuevo. (...) Yo le dije (a Almirón): ‘Le hubieses dicho de todo en guaraní, ¿qué te va a entender?’”, declaró el técnico paraguayo durante la conferencia de prensa posterior al partido.

Asimismo, el entrenador reclamó mayor equidad en la aplicación del reglamento. “A veces hay determinadas circunstancias que se manejan para un lado o para el otro y uno lo que quiere es justicia. Uno quiere ganar o perder porque hizo mejor las cosas o fue superado por el rival. Todo el decálogo completo del reglamento se lo aplicaron a Paraguay”, afirmó.

Paraguay volverá a jugar el próximo 25 de junio frente a Australia, en un encuentro decisivo para sus aspiraciones de avanzar a los dieciseisavos de final. Tras su victoria ante Turquía, la Albiroja se ubica en el tercer lugar del Grupo D, por detrás de Estados Unidos y Australia.

João Neves desata debate tras referirse al rol de Cristiano Ronaldo en la selección portuguesa

Portugal atraviesa un inicio complicado en el Mundial 2026 tras empatar con Congo, resultado que generó cuestionamientos sobre el rendimiento del equipo y reavivó el debate en torno al papel de Cristiano Ronaldo. En ese contexto, unas declaraciones del mediocampista João Neves sobre el capitán portugués provocaron diversas reacciones entre los aficionados.

La selección de Portugal no logró pasar del empate ante Congo en su debut mundialista, un resultado que incrementó la presión sobre el conjunto dirigido por Roberto Martínez. Entre los jugadores más señalados por parte de la afición se encuentra Cristiano Ronaldo, histórico referente del combinado luso.

Tras el encuentro, João Neves fue consultado por la prensa sobre la presencia e influencia del delantero en el equipo. Sus palabras fueron interpretadas por algunos sectores como una crítica al actual rol del atacante de 41 años.

“Sabemos lo que Cristiano ha hecho por nosotros, por nuestra selección nacional y por el mundo del fútbol, pero ahora mismo no es diferente a nosotros. Es un jugador más que está aquí para ayudar al equipo. Jugó muy bien; siento que todo el equipo hizo un partido excelente”, declaró el volante.

La controversia aumentó luego de la reacción de Kátia Aveiro, hermana de Cristiano Ronaldo, quien publicó un mensaje en redes sociales cuestionando el desempeño colectivo de Portugal.



João Neves, quien publicó un mensaje en redes sociales cuestionando el desempeño colectivo de Portugal.

“Mágicamente desaprendieron a recuperar pelotas, a ganar duelos y hacer contraataques. El juego solo iba hacia atrás. Qué extraña está esta copa”, escribió en su cuenta de Instagram.

Mientras tanto, Portugal ya centra su atención en su próximo compromiso mundialista. El conjunto luso enfrentará a Uzbekistán el martes 23 de junio a las 12:00 p. m. (hora peruana), en un partido clave para sus aspiraciones de avanzar a la siguiente ronda del Mundial 2026.

“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

Puerto de Chancay supera los 502 mil TEU movilizados y fortalece su conexión comercial con Asia en su primer año de operaciones

Chancay, Perú. El Puerto de Chancay movilizó más de 502.646 TEU y acumuló 2,4 millones de toneladas de carga entre el inicio de sus operaciones y mayo de 2026, consolidando su papel como un importante punto de conexión entre Sudamérica y la región Asia-Pacífico. Los resultados fueron presentados el 18 de junio durante la conmemoración del primer aniversario de operación comercial del terminal, encabezada por Wang Bin, gerente general de Cosco Shipping Ports Chancay Perú, y Song Yang, embajador de la República Popular China en el Perú.

Durante su primer año comercial, el terminal fortaleció su red de servicios marítimos mediante las rutas WSA3, WSA5 y ACSA1, que han contribuido a optimizar la conexión entre Asia y América Latina. Gracias a estas operaciones, el tiempo de tránsito hacia Shanghai se redujo a 23 días, mientras que el retorno se realiza en aproximadamente 25 días, favore-

ciendo la competitividad del comercio exterior peruano.

Asimismo, el puerto impulsó la agroexportación nacional mediante una cadena de frío directa y una red logística complementada por servicios alimentadores que enlazan con Panamá, Guayaquil y Paita, además de cuatro terminales estratégicas ubicadas en Chile. Estas conexiones fortalecen su función como centro de concentración y distribución de carga para la región.

Entre enero y mayo de 2026, el terminal registró un incremento de 44 % en el número de naves atendidas respecto al mismo periodo de 2025. Paralelamente, el volumen de carga movilizada creció 74 %, medido en toneladas.

Como parte de las actividades conmemorativas, autoridades, representantes empresariales y clientes estratégicos recorrieron las ins-



talaciones para conocer los avances operativos y tecnológicos implementados durante este periodo. En ese contexto, Jason Guillén, gerente general adjunto de Cosco Shipping Ports Chancay Perú, afirmó que “los resultados alcanzados durante este primer año confirman que el Puerto de Chancay ya es una plataforma concreta para conectar oportunidades, personas y mercados”.

La empresa también reconoció el trabajo de la Autoridad Portuaria Nacional, la Intendencia de Aduana de Chancay de la Sunat, la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional y la Capitanía de Puerto de Chancay, así como el aporte de trabajadores, clientes e instituciones vinculadas al desarrollo del proyecto y al fortalecimiento de la relación comercial entre Perú y China.

Fuente: Cosco Shipping Ports Chancay Perú (2026).

MEF defiende implementación gradual de gratificaciones y CTS para trabajadores CAS hasta 2030



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sustentó ante el Congreso una propuesta para implementar de manera progresiva las gratificaciones y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) para los trabajadores del régimen CAS, con un cronograma que culminaría en 2030. La iniciativa fue presentada por el ministro de Economía, Rodolfo Acuña, durante su exposición ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, en el marco del proyecto de ley de crédito suplementario.

La propuesta surge en medio del debate generado tras la aprobación de la Ley N.° 32563, que reconoce estos beneficios

laborales para los trabajadores contratados bajo el Decreto Legislativo 1057. Mientras diversos gremios exigen que los pagos se efectúen de forma íntegra desde este año, el Ejecutivo sostiene que una aplicación inmediata podría afectar la sostenibilidad financiera de numerosas entidades públicas.

Durante su intervención, Acuña señaló que la gradualidad busca garantizar que todas las instituciones estatales puedan cumplir con el otorgamiento de los beneficios sin comprometer la prestación de servicios públicos. “No podemos permitir que unas entidades paguen y otras no”, afirmó el ministro al referirse a las diferencias presupuestales existentes entre ministerios, gobiernos regionales y municipalidades.

El esquema planteado contempla que las gratificaciones por Fiestas Patrias

y Navidad, así como la CTS, equivalgan al 10 % de la remuneración mensual en 2026, 20 % en 2027, 30 % en 2028, 50 % en 2029 y 100 % en 2030.

Según la exposición de motivos del proyecto, la implementación inmediata de estos beneficios demandaría más de S/3.000 millones para el sector público. Asimismo, el MEF estima que aplicar la norma sin gradualidad generaría un desfinanciamiento cercano a S/1.930 millones en el Gobierno Nacional, S/795 millones en los gobiernos regionales y más de S/497 millones en los gobiernos locales. Pese a estos argumentos, los sindicatos de trabajadores CAS mantienen su rechazo a la propuesta y exigen que las gratificaciones y la CTS sean otorgadas en su totalidad desde este año, conforme a lo establecido por la ley vigente.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Vinos y Licores

Absenta
Cabernet
Cognac
Jerez
Merlot
PiñaColada
Ron
Vodka

Aguardiente
Cava
Daiquiri
Malbec
Mezcal
Pisco
Sake
Whisky

Baileys
Champagne
Fernet
Margarita
Mojito
Prosecco
Sauvignon

Brandy
Chardonnay
Ginebra
Martini
Oporto
Rioja
Tequila

I T D E L N W I R T R P O M A E N S A U V I G N O N C L I M
O D N E P M H I O E L Z T B N G E A I R S A J O I R L T P E
O H A Y M C I G N Q O E A C H A R D O N N A Y N W J A S T U
P I E S N Y S O K U P R T N S E O C P U A S K E N P G A B U
O T R O P O K I G I Z E P E M R O L A I W H Y B G N U U T P
A C W O R E Y S L L I J A N E T D S R A M E N V S I A O Y I
F A N C O D E I T A H R A C R L S O C S I P N A T A R C E N
S V R J K Y T M H A A V A C I F V T R H K F F T C I D D I A
O O N Y R A S Y E L I A B Z O E B C R N P I M I V E I A R C
P D L I H A N T L M Y C G H T O E S L I U B A R P C E I I O
U K R E M O O C C E S O R P A D B N M N I M E A H A N L U L
P A S N A K T A B E L G P M I X A A G L Z O T G M E T U Q A
A N O I G S T B R K R N I O T L L B F A Y N A R T P E O I D
S N I T D N R E A A O P G N A B K T N S P D B A L C M T A A
E K A S E N E R N D O A R C E T E N R E F M M M A P O E D N
S C H S A E O N D U R B Z C C B H Y O N A I A N U T J E O S
G N B L I O D E Y A R E N I H O R A G M N C G H T L I A O H
F A I E M N S T G L M A O E I P B A W G N O U O C M T A B H
Y E M G A D K O N T L A H S O I C Y T R C P E G S B O T P M
E O N S B A U C V I L I N I T R A M N R O E I Y B A N V L C

Encuentra las diferencias



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

Científicos descubren un crustáceo terrestre en una montaña inexplorada de Nueva Guinea

La Expedición Cyclops 2023 documentó especies inéditas en las montañas Cíclopes de Indonesia y logró además el redescubrimiento del equidna de pico largo de Attenborough, considerado desaparecido durante más de seis décadas.

Una expedición científica internacional realizada en las remotas montañas Cíclopes, en Nueva Guinea (Indonesia), registró un hallazgo inusual que sorprendió a los investigadores: un crustáceo capaz de vivir en pleno bosque, lejos de ríos, lagos o zonas costeras. El descubrimiento se produjo durante la Expedición Cyclops 2023, un proyecto desarrollado junto con organizaciones de conservación para realizar un inventario biológico en una de las regiones menos exploradas por la ciencia moderna.

Según informó la Universidad de Oxford, el equipo instaló cámaras trampa y estaciones de muestreo en condiciones extremas con el propósito de identificar especies raras o consideradas desaparecidas.

“Este descubrimiento es el resultado de mucho trabajo y más de tres años y medio de planificación”, señaló el Dr. James Kempton.

El hallazgo ocurrió mientras los investigadores buscaban al equidna de pico largo de Attenborough, un mamífero ovíparo que no había sido documentado desde 1961. Durante esa búsqueda, las cámaras registraron un nuevo género de crustáceo adaptado a la vida terrestre en ambientes de alta humedad.

“Nos quedamos bastante sorprendidos al descubrir este camarón en el corazón del bosque, porque supone una desviación notable del hábitat costero típico de estos animales”, explicó Leonidas-Romanos Davranoglou, especialista del Museo de Historia Natural de la Universidad de Oxford.

Los investigadores observaron ejemplares tanto en el suelo como entre la ve-



getación. De acuerdo con Davranoglou, las constantes precipitaciones de la región generan niveles de humedad suficientes para que estos organismos sobrevivan fuera del agua. “La humedad es su-

ficiente para que estas criaturas vivan completamente en tierra”, precisó.

Además del crustáceo terrestre, la expedición documentó nuevas especies

de insectos y vertebrados, así como el redescubrimiento del equidna de pico largo de Attenborough. Los resultados destacan la importancia científica de explorar ecosistemas aislados y con-

tribuyen a ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad de una de las regiones más desconocidas del planeta.

Fuente: Universidad de Oxford (2024).

Hallazgos arqueológicos bajo Notre Dame revelan nuevas claves sobre la historia de París



París. Las excavaciones arqueológicas realizadas en la explanada de la catedral de Notre Dame, impulsadas tras el incendio de 2019, han sacado a la luz una serie de hallazgos que aportan nueva información sobre la evolución histórica de la capital francesa. Los trabajos, que alcanzaron una profundidad aproximada de cuatro metros, permitieron descubrir objetos y estructuras que abarcan desde la época romana hasta la Edad Media.

Entre los hallazgos más destacados figura una moneda del siglo IV con la imagen del emperador Constantino, considerada una evidencia de la actividad económica en la antigua Lutecia, nombre con el que se conocía a París durante la dominación romana. Asimismo, los arqueólogos recuperaron fragmentos de cerámica medieval con marcas rojizas

aún sin descifrar, además de restos de silos de grano datados entre los siglos VI y X.

Los investigadores también identificaron un umbral romano reutilizado como pavimento en una etapa posterior. Según los especialistas, este tipo de reaprovechamiento refleja las continuas transformaciones urbanas experimentadas por la ciudad a lo largo de los siglos.

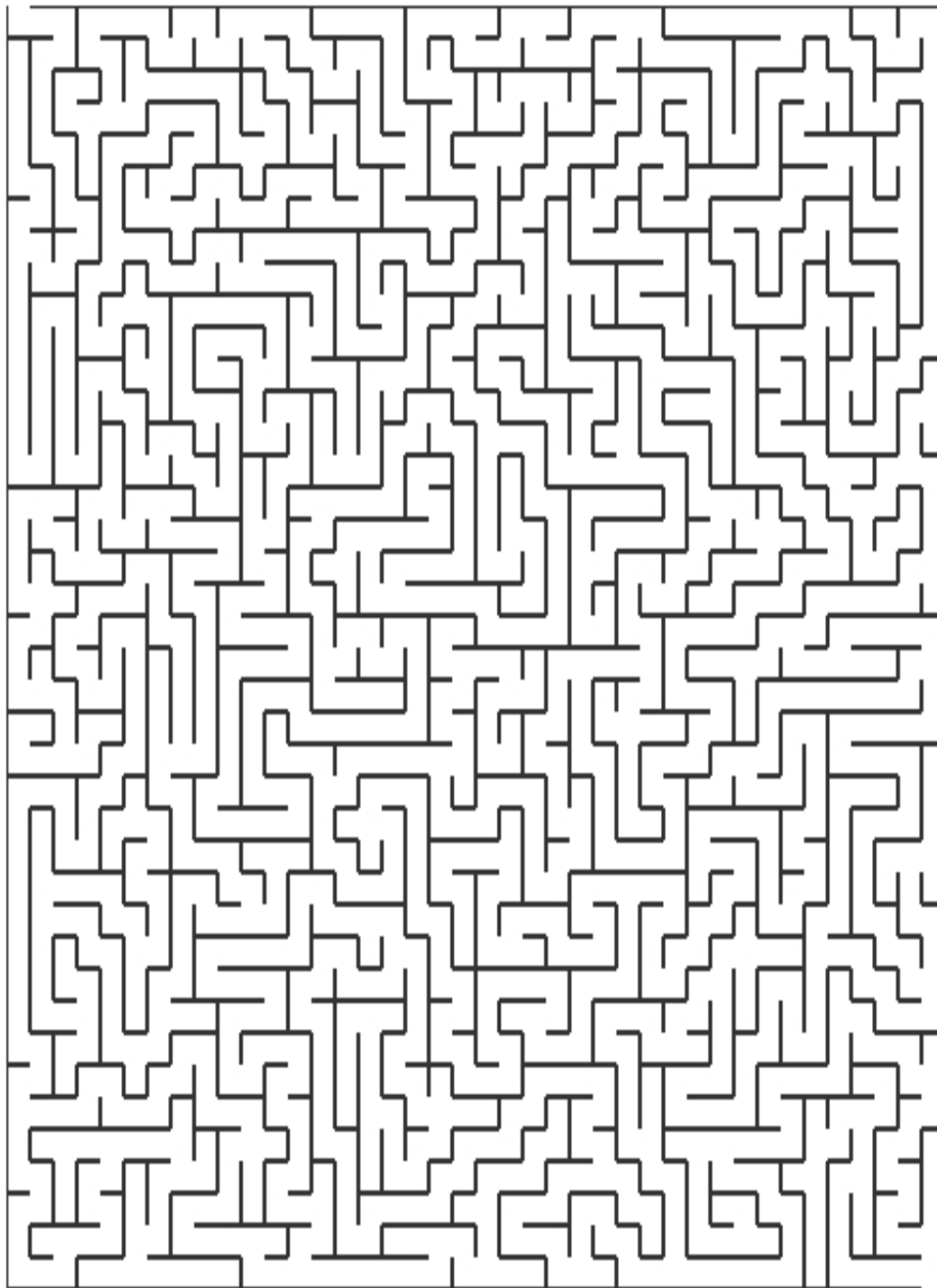
La arqueóloga Lucie Altenburg, integrante del equipo de investigación en París, calificó la intervención como una oportunidad “poco común” para analizar el pasado de la ciudad desde sus niveles más antiguos. Por su parte, Valentine Breloux, citada por Associated Press (AP), destacó que “resulta raro encontrar cerámicas completas”, lo que incrementa el valor arqueológico

de los restos recuperados. Otro descubrimiento relevante fue una antigua letrina utilizada como vertedero. En su interior se hallaron jarras, vasos, platos rotos y restos óseos de animales, elementos que ofrecen una visión directa de la vida cotidiana en la París medieval.

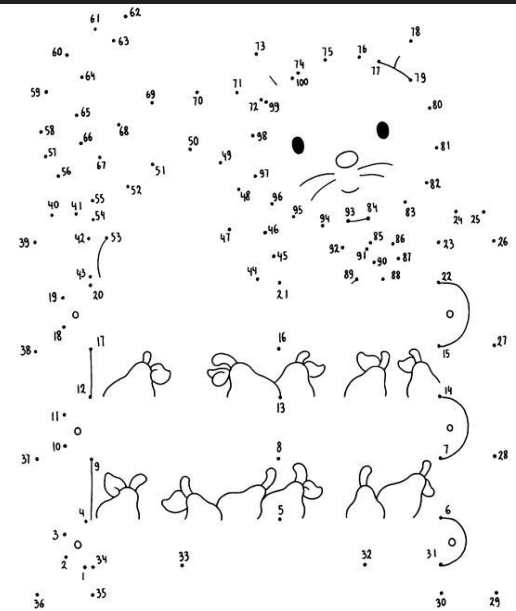
Además de ampliar el registro arqueológico de la ciudad, los hallazgos confirman la superposición de distintas etapas históricas bajo Notre Dame. La estudiante de arqueología Yasmine Benali señaló a AP que el sitio permite observar cómo “las capas muestran una París romana, medieval y quizá anterior”, mientras que la turista Emily Carter afirmó que la excavación “devuelve vida a Notre Dame”. Fuente: Associated Press (AP), 2024.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Laberinto



Unir puntos



Sudoku

El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9x9 celdas dividida en subcuadrículas de 3x3 con las cifras del 1 al 9 partiendo de algunos números ya dispuestos en algunas de las celdas

	9			5	8	7		
	6						1	4
8						2		
6	2		3					8
	4	5			1		6	3
	1		7		9	5		
			2	7	6		5	
		3		9				1
9						4		

familia mascotas

Baño

Los gatos hacen sus necesidades en su caja, por eso instala su baño en una zona segura y cambia su arena cada 5 días.



Loros

Los loros no solo necesitan atención en su aseo y comida, también requieren tu cariño, que hables con ellos, juegues y les des caricias.



Abrigo

En invierno, los pisos fríos y las corrientes de aire podrían afectar directamente a tu mascota. Coloca en su casita mantas de abrigo.

Por: *Lily*

HORÓSCOPO DE HOY

Aries

Vas a tomar conciencia de que has hecho bien en insistir ante una persona en particular. Es tu fuerza moral la que está en aumento. Ella mantiene tu vitalidad en un nivel honorable. ¡Haz ejercicio!



Tauro

Usted toma la vida con más filosofía. Gracias a esto, evitará muchos problemas hoy. Necesita aislarse de los vaivenes exteriores para recuperar lo mejor posible su vitalidad habitual.



Géminis

Soporta mal la falta de sensibilidad de los demás. Te irrita su comportamiento. No lo tomes todo de manera personal, ten en cuenta que no todos reaccionan de la misma forma, tómate un poco de distancia y todo irá mejor.



Cáncer

La precisión de tus ideas es positiva. Exprésate sin máscaras, tus mensajes circulan y encuentran ecos favorables. El clima es constructivo y gratificante en el plano personal. Esto te llena el corazón y te hace ganar confianza.



Leo

Tus nervios serán puestos a prueba hoy. Intentarás desarmar a tus oponentes mostrándote agresivo. Trata de moderar tus palabras y vigila tu sueño para recuperar tu bienestar y serenidad. Realmente necesitas recuperarte descansando. ¡Piénsalo!



Virgo

Tus talentos de resistencia y de fuerza tranquila serán la fuente de satisfacciones en tus proyectos y su desarrollo. Tu energía será estable. Podrás llevar a cabo tus tareas hasta el final, sin dispersarte innecesariamente.



Libra

No tendrás ninguna dificultad en ponerte en primer plano y captar la atención de tu audiencia. Si te aíslas hoy, te privarás de satisfacciones, necesitas intercambios. ¡Piensa en ello!



Escorpio

Este día es próspero para aclaraciones, gracias a la calma ambiental. Concéntrate en lo esencial. Evita las discusiones acaloradas, ya que te despojan de tu energía; ganarás, no lo dudes, meditar te recargará positivamente.



Sagitario

Tus ensañaciones tienden a dispersar tus energías mentales, deberás a pesar de todo aceptar ciertas restricciones. Para contemplar el regreso de la armonía en tu vida diaria, sería útil que te cuides y que revises tu dieta en términos de higiene alimentaria.



Capricornio

La atmósfera está electrizada hoy, es la pasión en un tsunami que te anima. Tienes todo a ganar al canalizar tu energía en la primera dirección en lugar de arriesgarte a sentirte realmente frustrado.



Acuario

Su adaptabilidad relacional y su indulgencia lo hacen ganar el favor de las personas que estima. Trastornos del sueño pueden perturbar su forma, descansar más sería positivo.



Piscis

Haz un esfuerzo sobre ti mismo si la tentación se vuelve demasiado fuerte... ¡Te cuesta mantener la calma hoy! Tu forma recupera un mejor nivel, te sientes capaz de afrontar lo que debe ser, no te despires en palabras estériles.



Diario
HOY



Puedes ver esta página en nuestro diario digital ingresando a este QR.



“
Un padre
no solo da la **vida**,
enseña a **vivirla**
con amor y valores.



¡Feliz Día del Padre!

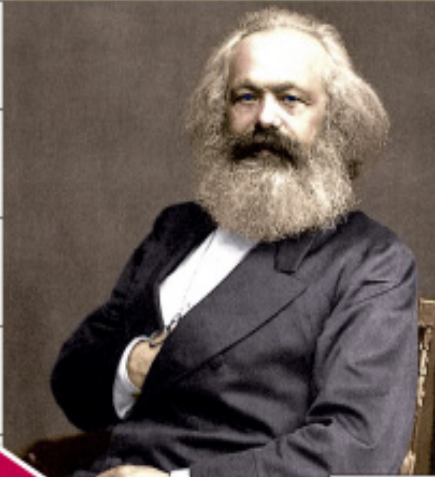
Gracias por tu ejemplo,
tu esfuerzo y tu amor
incondicional.

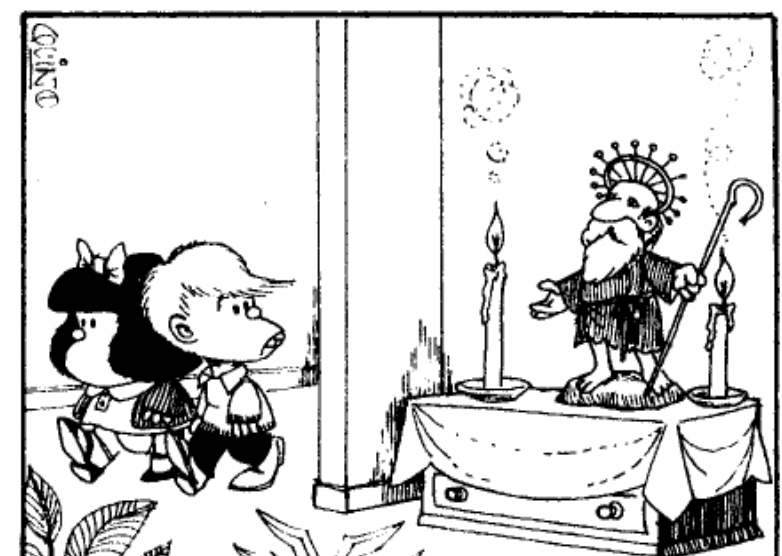


”



No esperes, nunca va ser el momento adecuado

																			
GUANTE DE ESPARTO ... LEE (DIR. DE CINE) VIENTO SUDESTE CIUDAD DE ANGOLA "MARIA BONITA" PELO DE OVEJAS										OXIDO DE PLOMO EN POLVO "SOLEDAD" GUSTAVO MUZZO (HIST.) ESCUPIO EL BESO "EL VIAJERO DESGRACIADO" WALTER SCOTT COMUNIDAD FAMILIAR ANDINA DIRIGIO "EL MARIACHI" NOMBRE CONSUL A SU CABALLO									
DON MANUEL FORMA INGENIEROS MAJRE DE CALIGULA FORMA PARTE DEL NUCLEO DEL ATOMIO JUEZ DEL INFRAMUNDO RITUAL CURATIVO CHINO ACTOR "WALL STREET" "LA CAJA NEGRA" PUNTOS OPUESTOS "EL NOMBRE DE LA ROSA"										ELLO (ING.) "DETALLES" ASESINADO PRESID. DE EEUU ACTRIZ "LA PROFECIA" DIGRAFO PEREZOSO DE TRES DEDOS "TAPAS BULBA" COMPONE EL LATON "Y, U, E" (GRIEGAS) ACOMPANIAMIENTO O COMITIVA									
PALIO # ATOM.: 8 Y 43 FILME DE BUNUEL INV. LA DINAMITA 11 (ROM.) NOBEL DE FISICA 1922										SENSACION, SENTIMIENTO "ANTES QUE MUERA" ABRAZO (ING.) REZA 2 (ROM.) # ATOM.: 11 Y 16 CIRCULACION DE VEHICULOS MIGUEL DE UNAMUNO SALON DE HIDROMASAJES RELATIVO AL MATADERO QUE TIENE EFICACIA "LA VOLUNTAD" PREFIJO "HUIVO" "MIGUEL DE UNAMUNO" SALON DE HIDROMASAJES RELATIVO AL MATADERO QUE TIENE EFICACIA									
																			
ACTOR "PSICROSS" NAVE DIRIGIO "RIO MISTICO" 11ª, 12ª Y 19ª LETRAS JUAN CARLOS ONETTI EL (ING.) 101 (ROM.) TUCAN SEPTIMO PLANETA										PREFIJO "DOS" LEJOS (ING.) MAXIMO ENTE DEL FUTBOL "JUAN CARLOS ONETTI" EL (ING.) 101 (ROM.) TUCAN SEPTIMO PLANETA									



La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz

CEMENTERIO PRIVADO BOSQUE DEL RETIRO

Un lugar para recordar con amor



— NUESTROS SERVICIOS: —



INHUMACIÓN
(Lotes y nichos)



ENTIERROS DIGNOS

Brindamos servicios de inhumación y entierro con el mayor respeto, dignidad y cuidado. Encuentre tranquilidad en un entorno natural y sereno.



Jr. Sargento Lores N° 287, Juanjuí.



900038303
992156074



Diario

HIY